

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24711** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal ( LC),

Anuncia:

1. Que en el procedimiento número 512/2014, NIG n 48.04.2-14/015162, por auto de 30/6/2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Instalaciones Eléctricas Bosse, S.L. con NIF B95559696, con domicilio en calle Monté Eretza, número 6,48003 Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que la administración concursal está integrada por D. Zubizarreta procedimientos concursales, representada por Jon Andoni Legarreta Elguezabal.

Domicilio postal: Calle Gran Vía, n.º 42, Ppal. Dcha., Bilbao.

Dirección electrónica: [jlegarreta@grupozubizarreta.com](mailto:jlegarreta@grupozubizarreta.com)

4. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la formas con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Bilbao, 30 de junio de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140035878-1